



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1375/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1341/2012, Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1341/2012 se concedió a la Dra. María Lousteau, Secretaria en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir 21 de diciembre de 2012 y hasta la efectiva puesta en funcionamiento de las nuevas Defensorías aprobadas mediante la Ley 3318.

Que, la Dra. Laura Grindetti en su carácter de Presidente de la Comisión de Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial propone la designación interina de la Dra. María José Carrera Pereyra, Legajo N° 3471, para cubrir interinamente el cargo de Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial vacante a raíz de la licencia de la Dra. Lousteau.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

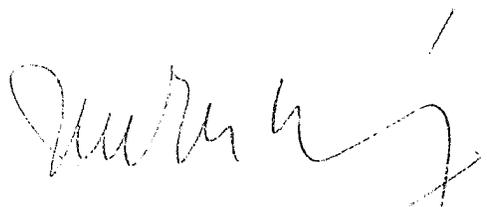
Por ello, y ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. de la Ley N° 31 y sus modificatorias.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. María José Carrera Pereyra, Prosecretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, Legajo N° 3471, a cargo interinamente de la Secretaria de la Comisión de Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial con categoría 3.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, publíquese en la página de Internet www.juebaire.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1375 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires